



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2017

Expte. N° 310/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta (CIPeD); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el Ciclo de Capacitación Docente – Estudiantil “Construyendo caminos de inclusión”, organizado por el CIPeD, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de diciembre del corriente año en dependencias de la Universidad Nacional de Salta.

QUE dicho Ciclo tiene como propósito capacitar a docentes y tutores estudiantiles del Curso de Ingreso 2018 para el abordaje de una educación inclusiva.

QUE a fs. 11 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario el Ciclo mencionado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el Ciclo de Capacitación Docente – Estudiantil “Construyendo caminos de inclusión”, organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta (CIPeD), a llevarse a cabo los días 27 y 28 de diciembre del corriente año en dependencias de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1703-2017